



La Fundación para la Formación y la Investigación de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (FIFSEMG) convoca la **Primera Edición del Premio Javier Amorós de Ecografía Clínica**, destinado a promover la difusión de las experiencias de quienes emplean la ecografía como herramienta de apoyo a la toma de decisiones en la práctica clínica cotidiana.

A este fin, se establecen las siguientes

### BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Este Premio va dirigido a la toma en consideración de artículos que hacen mención a Casos Clínicos en cuya resolución se ha empleado la exploración ecográfica como apoyo indispensable en el abordaje del paciente.
2. Deberán ser casos inéditos, no presentados ni publicados ni remitidos para serlo a ningún medio (impreso o digital) ni a ningún foro científico o profesional.
3. Los textos deberán acompañarse de imágenes procedentes de dicha exploración ecográfica que permitan valorar los hallazgos relevantes de la misma. Tales imágenes podrán ser estáticas (fotogramas aislados) o dinámicas (clips de vídeo); en este último caso no se establece ningún tipo de limitación en cuanto a la duración de las mismas.
4. Los textos deberán contener los siguientes apartados:
  - a) Descripción del Caso Clínico:
    - Motivo de consulta.
    - Anamnesis.
    - Exploración física.
    - Datos de exploraciones complementarias (si procede).
    - Descripción de los hallazgos de la exploración ecográfica realizada.
    - Decisiones terapéuticas adoptadas.
    - Evolución y seguimiento del paciente.
  - b) Comentario:
    - Revisión de los conocimientos actuales de la patología.
    - Abordaje terapéutico.
    - Criterios de seguimiento y derivación a otros niveles asistenciales (si procede).
  - c) Referencias bibliográficas empleadas, correctamente citadas mediante las "Normas de Vancouver".
5. Los artículos serán incluidos en un CD y enviados antes del próximo 15 de Abril de 2012 a la dirección postal de FIFSEMG; junto a él se remitirá una carta con la relación de los autores y sus respectivos centros de trabajo, en



- la que deberán manifestar la aceptación expresa de las presentes Bases.
6. El CD contendrá ficheros separados según las siguientes categorías:
    - a) Texto: además de los apartados mencionados en el punto 4, deberá incluir indicaciones de referencia para la inserción de imágenes, tablas, figuras, gráficos y cuanto material complementario se estime oportuno por parte de los autores.
    - b) Tablas, figuras, gráficos y otros: se enviarán en ficheros aparte del texto, en cualquier formato que soporte su manipulación y permita mantener la calidad de su contenido.
    - c) Imágenes estáticas: se enviarán en ficheros aparte del texto, en cualquier formato de los habitualmente empleados.
    - d) Clips de vídeo: se remitirán exclusivamente en formatos AVI o WMV.
  7. El Tribunal podrá solicitar a los autores cuantas aclaraciones o modificaciones estime oportunas, que deberán ser remitidas a [ecografia@semg.es](mailto:ecografia@semg.es) en el plazo fijado por el Tribunal.
  8. Constituirán motivos de rechazo:
    - a) La constancia fehaciente de que el caso clínico ha sido remitido con anterioridad a alguna publicación o foro científico o profesional.
    - b) Presentación de imágenes de exploraciones ecográficas cuya autoría sea atribuible a terceros, o bien resulte indeterminada.
    - c) Graves errores conceptuales, ortográficos, lingüísticos o sintácticos.
  9. El Premio está dotado con 400 € y será entregado durante el Acto de Clausura del XIX Congreso Nacional de la Medicina General y de Familia, que tendrá lugar en Santander el próximo día 26 de Mayo de 2012.
  10. Además del Premio, el Tribunal podrá otorgar cuantas Menciones de Honor considere oportunas.
  11. Todos los trabajos recibidos y no rechazados serán publicados en la Revista Digital de Ecografía Clínica EuroEco a lo largo del año 2012 y del primer trimestre de 2013.